COMPLEJO CULTURAL
PANÓPTICO DE IBAGUÉ

MUSEO PANÓPTICO DE **IBAGUÉ**

MANUAL DE USO

COMPLEJO CULTURAL PANÓPTICO DE IBAGUÉ

Espacios exteriores, Espacios de formación artística, auditorio y espacios expositivos.

El presente documento tiene como propósito informar a nuestros usuarios sobre los requisitos y condiciones que deben ser cumplidos por las personas o entidades que deseen hacer uso de uno o más espacios exteriores, de la zona formación y de la zona expositiva del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué.

Las normas que a continuación se consignan serán de estricto cumplimiento por parte de todas las personas o entidades que utilicen los diferentes espacios del complejo.

Es de suma importancia que todas las personas tengan conocimiento de este manual y es deber de la persona o entidad que utiliza los espacios, transmitir esta información y socializarla con todos sus estudiantes, docentes, contratistas, subcontratistas visitantes/viajeros y personal que intervendrá en el préstamo y/o ingreso.

Contenido

1. Introducción 4
2. Invitación 6
3. Indicaciones generales de uso para los espacios del complejo 7
4. Indicaciones específicas de uso 9
4.1 Espacios exteriores 9
4.1.1 Vocación de los cuadrantes 9
4.1.2 Indicaciones de uso de los espacios exteriores 10
4.2 Espacios de formación artística 12
4.2.1 Salas de práctica musical 12
4.2.2 Sala del cuerpo 16
4.3 Auditorio 17
4.3.1 Indicaciones de uso 18
4.4 Espacios expositivos: museo panóptico de Ibagué 19
4.4.1 Tipos de unidades expositivas 20
4.4.2 Interacción con piezas de la exposición 21
4.4.3 Indicaciones de uso 22
5. indicaciones de uso para el área administrativa del edificio cruciforme 23
5.1 Para mantener un ambiente de trabajo agradable 23
5.2 Para conservar el edificio cruciforme 23
5.3 Para evitar la infestación por plagas de insectos, roedores, aves y la propagación de hongos 24
5.4 Para mitigar el riesgo de robo o pérdida de piezas de la colección, museografía, dotación del área de formación musical y efectos personales. 24
5.5. Para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo. 25
6. Protocolo de evacuación 26
6.1 En caso de emergencia 27
6.2 En casi de terrorismo 28
6.3 En caso de incendio 28
6.4 Antes de la evacuación 28
6.5 Durante la evacuación 28
6.6 Después de la evacuación 29
7. Sanciones 29
7.1. Espacios de formación 29
7.2. Espacios expositivos: Museo Panóptico de Ibagué 29
8. Solicitudes 30
8.1. Espacios de formación 30
8.2. Espacios expositivos: Museo Panóptico de Ibagué 30
9. Agradecimientos 31

Ilustración 1. Esquema del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué *4*
Ilustración 2. Sala sencilla. *7*
Ilustración 3. Sala doble. *7*
Ilustración 4. Sala triple. *7*
Ilustración 5. Sala del cuerpo. *11*
Ilustración 6. Auditorio. *12*
Ilustración 7. Esquema de la planta del auditorio. *13*
Ilustración 8. Celda doble introductoria. *15*
Ilustración 9. Celdas individuales. *15*
Ilustración 10. Celdas triples. *15*

Tabla 1. Tipos de ensamble.
Tabla 2. Aforo permitido por espacio.
Tabla 3. Objetos de carácter expositivo que pueden ser manipulados.

1. Introducción

El Complejo Cultural Panóptico de Ibagué es un escenario dispuesto a la comunidad, que hoy ofrece una variedad de espacios de formación desde las artes y la educación no formal, en aras de aumentar el capital cultural en la ciudad y la región, sustentado en la recuperación y activación del patrimonio presente en la manzana cultural.

En primera medida, los espacios de formación artística contemplan las 27 salas – antiguas celdas – adecuadas acústicamente para la práctica musical, ubicadas en la segunda planta del edificio cruciforme; 9 salas más para la lectura y creación; la sala del cuerpo para la práctica de danza y expresión corporal en el edificio 2; el auditorio en el edificio 2; y las zonas exteriores del Complejo.

En segunda medida, los espacios expositivos del Museo Panóptico de Ibagué están en la primera y segunda planta el edificio cruciforme, albergando 72 unidades expositivas que ofrecen una síntesis reflexiva sobre la historia del Departamento del Tolima. Sumado a ello, el Complejo proyecta en el edificio 2, 8 locales comerciales con énfasis en productos propios de la región y un restaurante.

Finalmente, dentro de la proyección del complejo la Casa del Alcaide albergara un punto de información turística, la taquilla del Museo Panóptico de Ibagué y dependencias de la Secretaría de Cultura. El edificio 3 se plantea será de apoyo técnico y de servicios al Complejo.

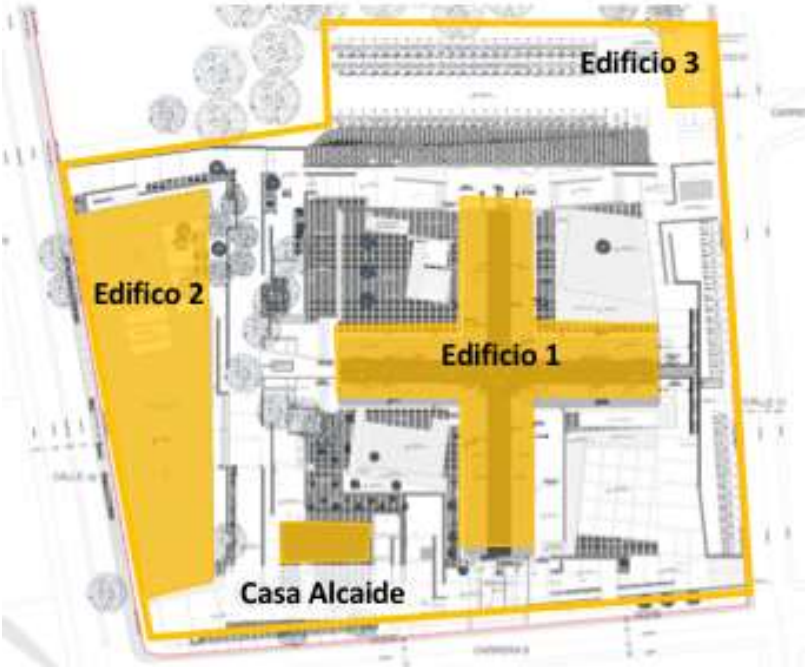

Ilustración 1. Esquema del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué

El área de formación artística del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué busca generar el vínculo con las Instituciones educativas, instituciones de creación y de producción musical y audiovisual, para garantizar la cooperación y creación conjunta, así como la participación efectiva y equitativa, que permita afianzar el proceso de formación cultural del Municipio. Dicho vínculo, permitirá que el Complejo sea un nodo de proyección cultural y generará una dinámica dentro de la agenda cultural del municipio, con la presentación de los ejercicios académicos de los estudiantes; clips, videos, conciertos, entre otros.

Uno de los principales compromisos que tiene el área de formación es ofrecer espacios, equipos, mobiliario e instrumentos, que, junto con un capital humano con la suficiente experiencia y sensibilidad, propicien una atmosfera adecuada para el aprendizaje, la inspiración y la creación conjunta. Es por esto que se crea este manual, en aras de cuidar y preservar el buen estado de los instrumentos, equipos, salas de ensayo y demás instalaciones físicas del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, de cara al uso y servicio que tendrán las diferentes instituciones de formación artística y cultural del municipio.

Ahora bien, La zona de exposición se ve representada por el Museo Panóptico de Ibagué, espacio de reflexión sobre la historia del Departamento del Tolima, es un espacio de memorias, de inspiración y participación, que sucede en un edificio de carácter patrimonial y que orienta su sentido en su salvaguarda. Los servicios del Museo estarán orientados a todo público, local, nacional e internacional, resaltando la importancia de trabajar de manera mancomunada con las instituciones educativas, construyendo espacios de reflexión que permitan que los procesos de formación incluyan al Tolima como un componente fundamental para pensar la región y al país.

Un museo es un lugar para construir país, construir ciudadanía. Así pues, en primera instancia, los museos exigen un comportamiento ciudadano que valore y proteja las instalaciones y la colección; en este sentido, se busca que el visitante-viajero construya una relación con la otredad y les permita a futuros usuarios el disfrute de estos. En segunda instancia, al ser espacios para la reflexión y aprendizaje, los museos exigen un aforo limitado, toda vez que dicho límite permite un ambiente propicio para disfrutar del museo desde todos los sentidos. Finalmente, un museo es un espacio en donde convergen discursos desde la diferencia y la crítica. Por ende, el diálogo debe primar como herramienta para la resolución de conflictos que puedan surgir, asumiendo que la colección no es fija, y por lo tanto puede dialogar a partir de las observaciones que surjan desde el respeto y la confianza.

2. Invitación

Disfrutar del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué y su oferta cultural, así como también del Museo Panóptico de Ibagué y su oferta educativa cumpliendo con el presente manual de uso, para asegurar que la infraestructura y la dotación de este espacio cultural de la ciudad beneficie a muchos más ciudadanos, y se fortalezcan así los procesos formativos, culturales y educativos de la región por décadas.

De acuerdo al código de deontología del ICOM para los museos en su título VIII: "Los miembros de la profesión museística deben respetar las normas y leyes establecidas y mantener el honor y la dignidad de su profesión. Deben proteger al público contra toda conducta profesional ilegal o contraria a la deontología. Han de utilizar todos los medios adecuados para informarle y educarle respecto a los objetivos, metas y aspiraciones de la profesión con miras a hacerle entender mejor la contribución de los museos a la sociedad." Por tal razón, el complejo Cultural Panóptico de Ibagué y sus dependencias son entes neutrales (en términos ideológicos y/o políticos) y en el caso de una manifestación social ningún miembro del personal puede tomar partido durante su permanencia en el museo. Por lo tanto, debe tener en cuenta las normas básicas del derecho internacional humanitario, estrategias de conciliación y resolución pacífica de conflictos y proteger la integridad de los manifestantes, así como del patrimonio que está bajo cuidado del museo."

3. Indicaciones generales de uso para los espacios del complejo

- Manifestar cualquier solicitud o sugerencia de manera amable y respetuosa.
- Hacer las solicitudes con la suficiente antelación, para garantizar la eficiencia en el trámite y operación de las mismas.
- Asistir con puntualidad previendo el tiempo de registro, uso de locker y cualquier otro trámite requerido para el inicio de sus actividades.
- No consumir alimentos ni bebidas, con el fin de evitar daños de los instrumentos, pisos de madera, mobiliario, equipos de sonido, elementos acústicos, objetos de carácter expositivo, intervenciones artísticas, entre otros. Así como también evitar la propagación de plagas (roedores e insectos).
- No es posible ingresar con mascotas a los espacios cerrados del Complejo.
- En caso de ingresar con menores de 8 años, acatar las sugerencias del personal del complejo para evitar cualquier contratiempo.

- Hacer uso correcto de las baterías sanitarias, entendiendo el respeto y la dignidad de otros usuarios y personal de servicios generales.

- Dejar el espacio en las mismas condiciones en que fue entregado: organizado y limpio.

- Acatar las recomendaciones de mediadores y personal del complejo a la hora de presentarse una emergencia.

- Reportar todo acto o condición insegura que se evidencie dentro del complejo.

  Entiéndase por acto:

  - Manipular piezas del museo, mobiliario y equipos tecnológicos sin autorización previa o supervisión.
  - Realizar arreglos locativos sin tener conocimiento previo, herramientas o elementos de protección personal.
  - Ingresar en estado de ebriedad o bajo efecto de sustancias alucinógenas.
  - Realizar actividades que puedan ocasionar lesiones personales o daños materiales, entre otras

  Entiéndase por condición:

  - Escaleras sin barandas o con poca señalización
  - Cables sueltos u obstaculizando vías de acceso
  - Falta de señalización de zonas de peligro o prohibidas
  - Pisos en mal estado, resbaladizos, con desniveles o irregulares
  - Olores que generen atención de emergencia (gas o humo)
  - Entre otras

  Nota: comunicar los anteriores reportes al personal encargado del plan de emergencias en el complejo.

- Para el préstamo de los espacios culturales contar con registros de personal que estará presente en el evento:

  - Trabajadores de planta, contratistas, vigilancia y personal de aseo.
  - visitantes (externos).

- Se debe reportar condiciones de salud antes de ingresar y durante los recorridos o eventos culturales dentro del complejo. Entiéndase por condiciones de salud, toda enfermedad o condición física que deba ser tenida en cuenta por mediadores o controladores de las actividades que conlleve especial cuidado.

Tener presente toda indicación de Seguridad suministrada antes de la realización del evento, tales como números de emergencia, puntos de encuentro, salidas de emergencia, entre otras.

No. Teléfono	Entidad
123	línea central de emergencias
112	Policía nacional
(601)2747302 (601)2749394	Grupo de atención y prevención de desastres
119	Bomberos

4. Indicaciones específicas de uso

4.1Espacios exteriores

El Complejo cultural ocupa una manzana de casi 16.000 m2, gran parte de la cual está destinada a espacios exteriores que apoyan las funciones de los edificios existentes, pero que además se están consolidando en la ciudad como espacios de esparcimiento y prácticas culturales espontaneas como danza, circo, cuentería, clubes de lectura, deportes, entre otros. En estos espacios cohabitan todo tipo de públicos, pertenecientes a todos los grupos etarios, por tal razón el uso de estos espacios debe responder al sano encuentro entre todos los públicos, para que a través del reconocimiento de la diversidad y el respeto cada ciudadano se apropie de ellos.

El diseño del espacio público permite la comunicación a través de rampas de oriente a occidente de manera continua, cuenta con bienes de interés cultural muebles como murales y esculturas dispuestas en torno al edificio cruciforme y una vegetación abundante que incluye árboles frutales de gran talla, ocobos y pinos.

El uso de los espacios exteriores está sujeto a la agenda cultural del complejo, cualquier tipo de evento debe ser programado y autorizado por las directivas del complejo. Las solicitudes son recibidas a través de los siguientes correos: prestamospanoptico@gmail.com y agenda@panopticodeibague.gov.co

4.1.1 Vocación de los cuadrantes

Cada cuadrante que origina el edificio cruciforme cuenta con una vocación especifica en función de las necesidades de la ciudadanía

Cuadrante sur-oriental: Este cuadrante está destinado a la celebración de grandes eventos culturales como conciertos, ferias, festivales o cualquier tipo de evento que requiera la instalación de una tarima. La regulación del carácter, la duración y el volumen permitido para

cada evento está a cargo de INFIBAGUE, quien es propietario y administrador del inmueble, según el manual de uso de los espacios de la entidad, que propende por la conservación del BIC, la prioridad al uso expositivo y de formación en el museo y la no afectación ambiental ni contaminación auditiva del sector.

Los eventos que allí se realicen deben contar con autonomía energética por medio de una planta eléctrica. De igual manera se deben garantizar las unidades de baños portátiles que se requieran en función del aforo acordado y el trámite como cumplimiento del plan de emergencia realizado por cada organizador del evento.

Cuadrante sur-occidental: Este cuadrante se proyecta como un espacio expositivo exterior, contemplativo del paisaje y de permanencia, que actualmente acoge la escultura "La Crisálida" realizada por el maestro Olmer Rojas y que sintetiza el cambio que ha sufrido el antiguo espacio carcelario para dedicarse ahora a las artes y la cultura. Pero que eventualmente podrá alojar otro tipo de instalaciones artísticas al aire libre.

Cuadrante nor-oriental: En este cuadrante se proyecta la instalación de juegos y atracciones para niños, teniendo en cuenta que las familias son asiduas a visitar el complejo y que en el área de influencia del complejo no se cuenta con espacios exteriores destinados a la recreación infantil. Con la eventual ejecución del proyecto para el parque contemplativo en la quebrada "El pañuelo" las actividades de este cuadrante se articularán con dicha función.

Cuadrante nor-occidental: Este cuadrante cuenta con un teatrino que permite la presentación de representaciones artísticas al aire libre, complementando el uso del auditorio es posible reservar su uso para actividades programadas.

4.1.2 Indicaciones de uso de los espacios exteriores

- El consumo de estupefacientes y alcohol dentro del complejo no está permitido, pues el espacio es un punto de encuentro de públicos diversos, incluidos niños y ancianos que no esperan encontrar estas prácticas dentro del espacio, pues el complejo invita al esparcimiento y el ocio enmarcado en la oferta cultural de complejo.

- Los visitantes del complejo que ingresen con mascotas deben hacerse cargo de sus desechos y disponer de estos adecuadamente, así como hacer uso de correa y bozal en los casos en que sea necesario

- El complejo cuenta con zonas cubiertas que eventualmente están destinadas a eventos programados, en tal caso, los usuarios del complejo deben permitir la realización de estos.

- Los usuarios del complejo que implementan parlantes en sus prácticas culturales deben ser receptivos a las sugerencias del personal del museo, que pretendan regular el volumen para no entorpecer las visitas al museo u otros eventos llevados a cabo en el complejo.

- Las paredes tanto del edificio cruciforme, como de la casa del alcaide y el edificio dos, por ningún motivo deben ser dañadas, pintadas, pisadas o ensuciadas. La declaratoria de los

edificios patrimoniales y la apertura del complejo al público debe propiciar la apropiación y el cuidado del mismo.

- Las zonas verdes se mantienen podadas y regadas regularmente, para embellecer el complejo. Los visitantes al complejo deben procurar transitar por las zonas duras del espacio público.
- Las canecas de basura que se ubican al interior del complejo solo se deben ocupar con desechos consumidos dentro del complejo, en ningún caso son depositarias de residuos captados en otros ámbitos.
- La vocación del espacio público es peatonal, no está permitido transitar en vehículos motorizados dentro del complejo.

- Ingresar a los espejos de agua, aunque estén vacíos representa un riesgo para los visitantes.
- Los estacionamientos solo se usan con previa autorización del área administrativa del complejo.

4.2Espacios de formación artística

4.2.1 Salas de practica musical

Ubicación: Edificio cruciforme, segundo piso, alas norte y sur

Cantidad: 20 salas sencillas, 3 dobles, 3 triples y 1 cuarto de control

Ilustración 2. Sala sencilla. Ilustración 3. Sala doble. Ilustración 4. Sala triple.

- Tipos de salas de practica musical

Las salas dobles y triples para formación musical fueron adecuadas acústicamente para diferentes ensambles y los instrumentos instalados en cada una corresponde a las necesidades de cada agrupación, así:

No. de Espacio	Nombre	Ensamble
200	Sala de Control	Ensamble de Vientos Sinfónicos
201	Sala Viva	Ensamble Estudiantina
202	Sala Mixta	Ensamble Estudiantina
242	Músicas Alternativas	Ensamble Fusión
251	Músicas Modernas	Ensamble de Jazz
284	Músicas Regionales	Ensamble Folclor
291	Sala Seca	Clases de Canto

Tabla 1. Tipos de ensamble.

Todas las salas sin excepción deben cumplir con un **aforo máximo** de personas de acuerdo a su capacidad, con el fin de proteger y preservar el buen estado físico y funcional tanto de la estructura del edificio como de todas las adecuaciones acústicas instaladas en los muros. Con esto se asegura brindar un confort auditivo, espacial y térmico, así como cuidar la salud auditiva y respiratoria de los usuarios.

No. de Espacio	Nombre	Aforo (No. De Personas)
200	Cuarto de Control	8
201	Sala Viva	4
202	Sala Mixta	4
203, 204, 205, 206, y 207	Salas de Voz	2
291	Sala Seca	4
241, 252, 253, 254 y 255	Salas de Percusión	2
210, 208, 286, 287 y 288	Sala de Vientos	2
243, 249, 250, 283 y 285	Salas de Cuerdas	2
284	Músicas Regionales	6
251	Músicas Modernas	6
242	Músicas Alternativas	6

Tabla 2. Aforo permitido por espacio.

- Indicaciones de uso

- Acorde al tratamiento acústico de las salas, la capacidad máxima de ocupación es de 13 salas de manera simultánea y de manera intercalada.

- No se debe hacer uso de las baterías acústicas durante la actividad de recorridos guiados por el museo, ya que la vibración y los altos decibeles pueden interrumpir la experiencia de visita.

- Según el estudio bioclimático del edificio y dada la emisión de sudor y saliva en la práctica musical, los periodos de ensayo son de máximo una hora y media (1,5 horas) y una vez concluya la práctica en la sala, esta debe dejarse abierta para ventilación por periodo de una (1) hora.

- Los docentes y/o personal administrativo indagaran de manera preventiva a los estudiantes que hagan uso de los espacios, si sufren algún tipo de aversión a los espacios cerrados o claustrofobia y de acuerdo a esto programaran la distribución de espacios.

- Todos los usuarios deben recibir una capacitación previa para la correcta apertura y cierre de las puertas acústicas, elementos acústicos en las paredes, así como del cuidado de instrumentos y su respectiva limpieza.

- Se recomienda dar inicio al uso de las salas de ensayo únicamente bajo el acompañamiento de los docentes responsables de las clases.

- Con la suficiente antelación la institución educativa que haga uso de la zona de formación, deberá enviar para validación de agenda su programación. Una vez sean acordadas las fechas y horario, enviar el listado de estudiantes y docentes, así como requerimientos especiales para las prácticas (tipo de sala, instrumento, etc.)

- Uso de los Instrumentos musicales

- Para el préstamo del instrumental y de las salas de ensayo es necesario presentar el carnet estudiantil vigente de la institución a la que pertenezca y con la que se tenga un convenio en curso.

- Presentar el formato de préstamo completamente diligenciado y firmado.

- Los usuarios que soliciten el préstamo de instrumento deberán traer sus respectivos kits de limpieza para el aseo completo, el cual debe contar con el limpiador de saliva, el paño de microfibra para brillo, y papel de arroz para los excesos de humedad en las zapatillas.

- Todos los instrumentistas de viento deberán traer alcohol al 70% para la desinfección antes y después del uso.

- Para los instrumentos de viento como clarinetes y saxofones es necesario tener grasa para corchos y caña propia.

- Todos los instrumentos deben ser entregados al almacén por el usuario dentro de los tiempos establecidos y no podrán ser sacados bajo ninguna circunstancia por los estudiantes del edificio cruciforme sin previa autorización.

- El instrumento deberá ser entregado a la persona encargada del almacén, limpio, desinfectado, en perfectas condiciones físicas y funcionales y guardado en su respectivo estuche.

- El tiempo máximo de préstamo instrumental por usuario, será de 2 horas dependiendo de la disponibilidad del instrumental y de las salas de ensayo.

- Quien ingrese con instrumento propio, deberá informar y permitir la revisión del mismo, tanto en la entrada como a la salida del edificio por parte del vigilante y/o el encargado del almacén.

- En los casos donde se presente algún accidente o daño con los instrumentos prestados o con las instalaciones, se deberá informar de inmediato a la persona encargada.

- Todos los usuarios están en la obligación de solicitar únicamente el instrumento que corresponda con su formación musical.

- El préstamo de los instrumentos es de carácter personal e intransferible.

- Se deberá respetar el horario de atención al público establecido por la administración del Complejo Cultural Panóptico.

- Los instrumentos que puedan rayar o deteriorar el piso de las salas de ensayo como las baterías, deberán ser utilizados con la respectiva protección para el piso de madera.

- Los instrumentos musicales, mobiliario y equipos de audio y video que pertenecen al inventario del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, no podrán ser sacados del Complejo sin la autorización y firma de la persona a cargo del inventario, y se debe garantizar que quien lo manipule u opere, cuente con la experiencia e idoneidad para no ocasionarle daños.

- El retiro de algún instrumento, accesorio, equipo tecnológico o cualquier tipo de elemento que pertenezca al inventario del Complejo Cultural Panóptico, deberá ser autorizado por el administrador y registrado en la bitácora de la vigilancia.

4.2.2 Sala del cuerpo

Ubicación: Edificio 2

Características: Área aproximada de 80 mt^2, 9 espejos y 10 barras de ballet

- Indicaciones de uso

Ilustración 5. Sala del cuerpo.

- El uso de este espacio es única y exclusivamente para prácticas de danza y expresión corporal. En ningún caso se podrá utilizar para actividades en las que se ponga en riesgo el sistema estructural y el acabado del piso o los espejos. En este sentido está prohibido usar la sala del Cuerpo para eventos como reuniones, celebraciones, concursos etc., dado que estas actividades atentan contra la durabilidad y preservación del espacio.

- El ingreso a la sala debe ser preferiblemente descalzo, en medias, o con zapatos especiales y de **uso exclusivo** para la práctica de danza. Está permitido el uso de calzado como: balletas, zapatillas sin tacón y de suela flexible y suave, alpargatas, tenis de danza o similares. No se permite el uso de zapatos como los requeridos para el flamenco, Tap, zapatos de tacón puntilla o aquellos que incluyan tapas de metal o cualquier elemento en la suela que pueda rayar y/o astillar el piso. Verificar que la suela de los zapatos siempre esté libre se suciedad y sedimentos.

- Para una práctica adecuada y confortable y una conservación óptima de las condiciones físicas de la sala, el aforo máximo es de 20 personas por ensayo.

- No consumir alimentos ni bebidas al interior de la sala para evitar plagas o daños por humedad.

- La Sala del Cuerpo es un espacio semiabierto y por consiguiente es importante manejar el volumen de la música a niveles adecuados, para conservar la armonía y funcionar conjuntamente tanto con los espacios comerciales como con los demás colectivos de

artistas que ensayan en las zonas exteriores del Complejo.

- Para su limpieza usar escoba, poma o trapero. No usar agua, jabón, límpido ni desengrasantes.

4.3 Auditorio

Ubicación: Edificio 2

Características: Área aproximada de tarima 30 mt^2, silletería fija para 88 usuarios, aire acondicionado y cuarto técnico para manejo de audio y proyección.

Ilustración 6. Auditorio.

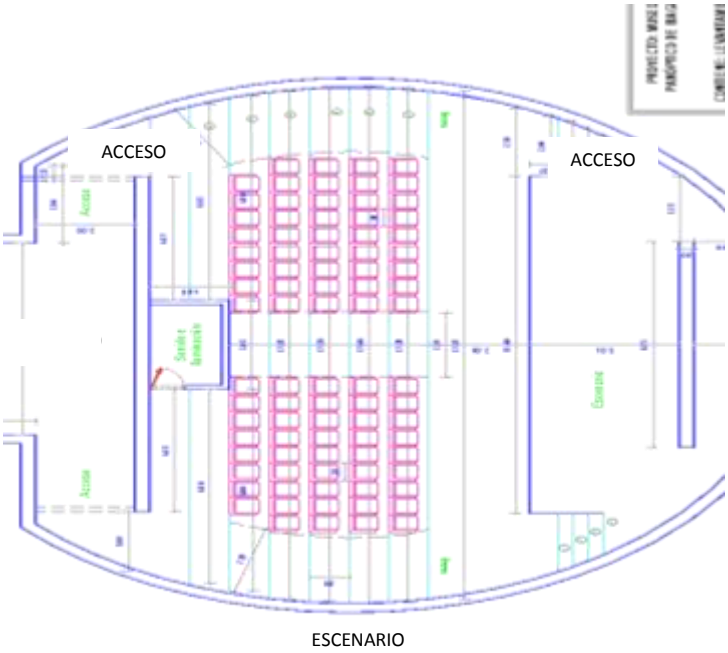

Ilustración 7. Esquema de la planta del auditorio.

4.3.1 Indicaciones de uso

- Con el fin de conservar en buen estado físico y funcional del auditorio, todos los eventos deben contar con un aforo máximo de cien (100) personas de las cuales ochenta y ocho (88) se ubican sentadas y doce (12) en los espacios laterales para personas con de movilidad reducida o de pie.

- Para evitar contratiempos con los eventos programados se recomienda solicitar el espacio con mínimo 10 días hábiles de antelación, y el tiempo de respuesta será de 6 días hábiles.

- Las solicitudes deben realizarse a través de un oficio a nombre de la persona encargada y con los detalles del evento al correo prestamospanoptico@gmail.com y agenda@panopticodeibague.gov.co

- Sentarse de manera correcta en las sillas y no colocar los pies sobre el mobiliario ayudará a conservar el buen estado de las mismas.

- En caso de abrir los ventanales evite ingresar y salir del auditorio por este espacio, las puertas siempre estarán habilitadas para este fin.

- No arrastrar sillas, mesas, banderas, atriles o cualquier otro elemento, que puede rayar o deteriorar el piso de madera zapán.

- El consumo de bebidas y alimentos se hará en las zonas exteriores del Complejo y no dentro del auditorio.

- El ingreso de sombrillas, capas impermeables o cualquier otro elemento que esté mojado o húmedo, se dejará en las afueras del auditorio para no deteriorar el piso de madera zapán.

- Cualquier tipo de mobiliario que se coloque en la parte exterior de la entrada, no puede estar apoyado sobre mural del Maestro Niño Botía, ni puede tener elementos que generen vapor o grasa (cafetera, microondas, etc.).

- Todos los equipos tecnológicos, las luces, puertas y ventanas, deben ser manipulados y operados únicamente por la persona encargada de prestar el espacio del auditorio.

- En caso de no cumplir alguna de las recomendaciones aquí escritas, la persona encargada del evento se hará responsable de cualquier contratiempo o daño que suceda con las instalaciones, el mobiliario o los equipos tecnológicos.

- Las puertas del auditorio deben permanecer cerradas, para no sobrecargar la capacidad del aire acondicionado.

4.4 Espacios expositivos: museo panóptico de Ibagué

Ubicación: Edificio cruciforme, primer piso

Características: Área aproximada 1.600 m2, 65 unidades expositivas de aproximadamente 4.3 m2 con un aforo total de 60 personas.

Cantidad: primer piso, 65 celdas de carácter expositivo; segundo piso, 12 celdas.

4.4.1 Tipos de unidades expositivas

La celda 102, es la celda Introductoria al museo, espacio en el cual se le da a los viajeros una introducción del planteamiento museográfico del museo y se les da la oportunidad que escojan una de las 21 rutas sugeridas que tenemos, en compañía de los mediadores pueden resolver inquietudes y realizar un acompañamiento si estos lo requieren. Las dinámicas alrededor del mapa del Tolima deben realizarse cuidando siempre el recurso museográfico y por el momento el material didáctico de las rutas debe ser devuelto a su lugar, una vez realizada la actividad. Los gráficos e intervenciones artísticas ubicadas en los muros de la sala no se deben tocar.

Ilustración 8. Celda doble introductoria.

Las celdas Individuales tienen un aforo máximo de 4 personas de acuerdo a su capacidad, con el fin de proteger y preservar el buen estado físico y funcional tanto de la estructura del edificio

como de las intervenciones artísticas y objetos expositivos, entendiendo que algunos de los objetos son didácticos de acuerdo con la museográfica expuesta.

Ilustración 9. Celdas individuales.

Las celdas triples permiten un aforo máximo de 6 personas de acuerdo a su capacidad, con el fin de proteger y preservar el buen estado físico y funcional tanto de la estructura del edificio como de las intervenciones artísticas y objetos expositivos, entendiendo que algunos de los objetos son didácticos de acuerdo con la museográfica expuesta.

Ilustración 9. Celdas individuales

4.4.2 Interacción con piezas de la exposición

Los objetos que pueden ser utilizados bajo la supervisión del mediador ya que cada uno de los elementos tiene un uso particular, se presentan en la siguiente lista:

Elemento	No. de Espacio
Teléfono rojo	107
Productos de café	105
libros Biblioteca	109
Tablero de tiza	114
Pilón de madera	119
Molino corona	119
Campana de tren	157
Piedras de uso artesanal	182
Parques comedor	Ala occidental

Tabla 3. Objetos de carácter expositivo que pueden ser manipulados.

4.4.3 Indicaciones de uso

- Previo al inicio del recorrido, todos los objetos como morrales, maletas, carteras, bolsos o canguros deberán ser guardados en los lockers.

- Toda actividad realizada por terceros al interior del edificio cruciforme deberá estar relacionada con los contenidos del Museo y la vocación artística y cultural del Complejo. Si la actividad es distinta a visitas/recorridos al museo, practica musical, y labores dentro de los espacios administrativos requerirá autorización expresa de las directivas de INFIBAGUE.

- Tener precaución con que los alimentos y/o bebidas que se guarden en los lockers estén correctamente tapados y dispuestos, para evitar que se derramen.

- El recorrido estará siempre acompañado por un mediador, quien tendrá un grupo máximo de treinta (30) visitantes para recorridos periódicos y de sesenta (60) visitantes para recorridos programados.

- El uso de celulares y cámaras fotográficas es permitido sin flash.

- Para preservar la restauración del edificio, por favor no tocar las paredes, ni las intervenciones artísticas.

- Algunos objetos pueden ser manipulados previa indicación y supervisión de los mediadores que están dispuestos a acompañar a los visitantes-viajeros.

- Las bancas de madera y las del mesón testimonial en concreto están dispuestas para sentarse, y posibilitar un descanso a lo largo del recorrido. Por favor no pararse sobre ellas, ni sentarse sobre el mesón.

- El sistema de iluminación (switches y dimmers) no debe ser manipulado por ningún motivo por personal ajeno al museo.

- 5. indicaciones de uso para el área administrativa del edificio cruciforme

5.1 Para mantener un ambiente de trabajo agradable

- Ser cordial y respetuoso con quienes comparten espacios comunes.
- El personal de vigilancia y servicios generales son la primera línea de acción en la operación del complejo, sé amable y anímalos a realizar su labor con dedicación.
- Conoce a tus compañeros, sus funciones y dónde encontrarlos en el edificio.
- Verificar el edificio antes de usar las baterías sanitarias y hacer buen uso de los mismos.

5.2 Para conservar el edificio cruciforme

- Toda intención de perforar, pintar o modificar el interior de las oficinas debe ser consultada al área de conservación ya que la declaratoria del edificio impide alteraciones en su infraestructura y valores estéticos.
- El buen estado de los elementos de dotación de las oficinas es responsabilidad de cada funcionario.
- evitar correr por los pasillos del segundo piso.
- Mantener un volumen adecuado de la voz durante la apertura del museo.
- Cada persona que haga uso de mobiliario perteneciente al edificio debe contar con ficha de entrega otorgada por el área de infraestructura del panóptico.
- Cuando hay actividades en las zonas exteriores, se debe hacer uso de los baños ubicados en el edificio dos, NO de los baños internos del edificio cruciforme.
- cuando en alguna zona del complejo no se esté utilizando para actividades (conciertos, presentaciones…) las luces deben regularse (apagarlas o rotarlas).

5.3 Para evitar la infestación por plagas de insectos, roedores, aves y la propagación de hongos

- Evita consumir bebidas o alimentos en cualquier punto del museo panóptico de ibagué (piso 1)
- Si se han consumido alimentos o bebidas en el marco de comités o reuniones al interior de las oficinas, todo desecho resultante debe disponerse fuera del edificio cruciforme.
- Si se observa la infestación de palomas en las ventanas de nuestras oficinas, velas por ahuyentarlas y eliminar los nidos.
- El programa arquitectónico del edificio no contempla espacios de cafetería, por lo que el personal de servicios generales no se encuentra habilitado para facilitar bebidas o alimentos a los demás funcionarios.

5.4 Para mitigar el riesgo de robo o pérdida de piezas de la colección, museografía, dotación del área de formación musical y efectos personales.

- Mantener en su posición las cadenas que impiden el paso de visitantes a las áreas restringidas.
- Siempre que el motivo de visita sean reuniones de tipo administrativo, subir y bajar por la escalera sur del edificio.
- Evitar ingresar con invitados al Museo Panóptico de Ibagué desde el segundo piso, sin haber realizado el registro e ingreso por la recepción.
- Informar oportunamente al personal de vigilancia del punto de acceso sur, de las reuniones en las que participan visitantes externos, así el vigilante podrá corroborar con una lista de identidad de los visitantes y permitirles ingresar a las oficinas.
- El personal de vigilancia no puede abandonar su puesto por ningún motivo, por ésta razón es importante dirigirse personalmente hasta el acceso sur para recibir visitantes, domicilios o envíos de cualquier clase.
- Mantener oficinas cerradas siempre que no se estén usando .
- Notificar al personal de vigilancia de todo equipo electrónico o instrumento musical externo que ingrese al edificio.

5.5. Para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.

- Se recomienda hacer limpieza constante de superficies, teclado de pc, mouse y lavado de manos, debemos tener en cuenta que el polvillo que producen las palomas nos puede ocasionar lesiones cutáneas e infecciones.

- Contamos con una brigada de emergencia que estará presta para accionar protocolos en cualquier tipo de emergencia. (se pide acatar las recomendaciones de mediadores y personal del complejo).
- Reportar todo acto o condición insegura que se evidencie dentro del complejo. (manipulación de piezas del museo, mobiliario, equipos tecnológicos sin autorización previa o supervisión, realización de arreglos locativos sin tener conocimiento previo, herramientas o elementos de protección personal, ingresar en estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias alucinógenas, reportar también: cables sueltos u objetos que obstaculicen vías de acceso, pisos en mal estado, resbaladizos, con desniveles o irregularidades, olores que generen atención de emergencia (gas o humo).
- Se recomienda reportar condiciones de salud personales o de algún compañero, esto con el fin de otorgar protección respiratoria o estar al pendiente de cualquier tipo de ayuda que se necesite.
- Tener presente que contamos con dos salidas de emergencia debidamente señalizadas en planta superior del edificio (ala sur y occidente) y tres salida de emergencia en la planta baja (ala sur, norte y oriente) así mismo se debe tener presente nuestros tres puntos de encuentro exteriores.

- 6. Protocolo de evacuación

-

RUTAS DE EVACUACIÓN – Segundo piso

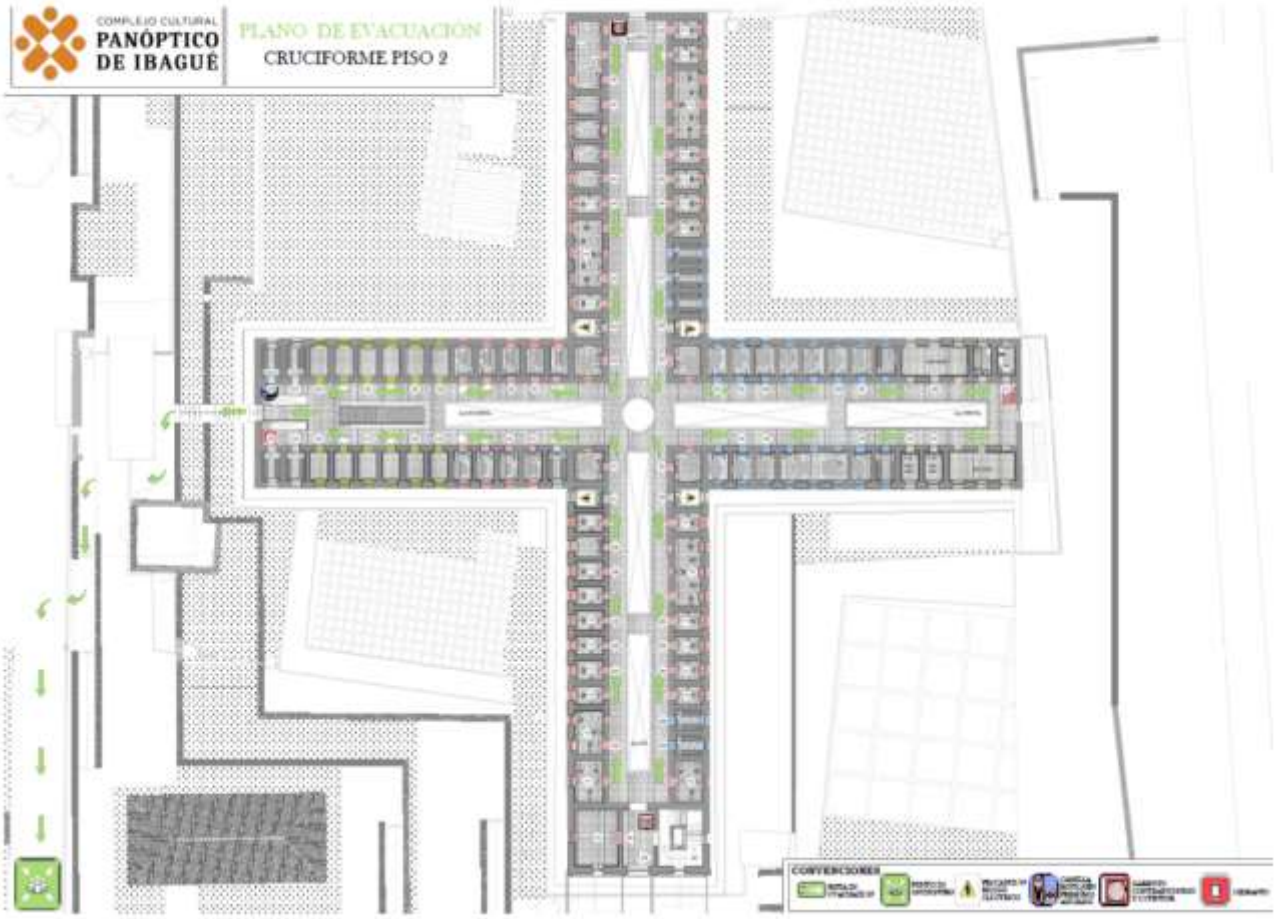

6.1 En caso de emergencia

- Mantenga la calma y no salga durante el sismo.
- Sitúese al lado de una mesa o mueble (mientras más grande y pesado sea el objeto, más posibilidad tendrá de que éste no sea aplastado y usted estará mas seguro dentro del triángulo de la vida) lejos de ventanas u objetos que puedan caer.
- Luego del sismo espere instrucciones del brigadista o líder de la evacuación.
- No use agua de acueducto, sanitarios y lavamanos hasta que se verifiquen las fugas.

6.2 En casi de terrorismo

sospecha de explosión:

- No toque objetos extraños ni les arroje algo, aléjese, avise y espere indicaciones.

explosión, amotinamiento, manifestación violenta:

- Mantenga la calma, no corra ni salga de las instalaciones hasta recibir indicaciones de la administración o de las autoridades competentes.

6.3 En caso de incendio

- Conserve la calma: no grite, no corra, no empuje. puede provocar un pánico general.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- En caso de que exista humo en la vía de evacuación, gatee hasta la salida y tápese boca y nariz.
- Toque las puertas antes de abrirlas; si la puerta está caliente, no la abra, puede haber fuego del otro lado.
- Si al salir su ropa se prende, deténgase de inmediato, tírese al suelo y ruede hacia atrás y adelante rápido hasta extinguir las llamas.
- No vuelva a entrar si el edificio se encuentra en llamas.

6.4 Antes de la evacuación

- Identifique la salida de emergencia.
- El punto de encuentro en caso de emergencia es afuera del edificio al costado norte ubicado entre los postes 4 y 7.

6.5 Durante la evacuación

- Suspenda las actividades que se estén realizando y siga las instrucciones que le dé el brigadista.
- No se separe del grupo.
- En lo posible a la salida lleve con usted solo su identificación, dinero y objetos de valor, evite llevar objetos voluminosos, forme una fila en la puerta de la oficina y circule sin correr ni detenerse hacia las escaleras de emergencia.
- No regrese a la oficina o área de visita por ningún motivo.
- Se debe dar prioridad a personas vulnerables, embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Desde cualquier piso del edificio tomando las escaleras de emergencia señalizadas en el extremo nororiental baje en fila por la derecha, use la baranda y no se devuelva.
- recuerde NO USE EL ASCENSOR.

6.6 Después de la evacuación

- Permanezca en el punto de encuentro en espera de instrucciones.

- Al regresar al área visitada, siga las instrucciones dadas por el brigadista líder de la evacuación.
- informe cualquier anormalidad encontrada al brigadista más cercano.

- 7. Sanciones

7.1. Espacios de formación

A todas aquellas personas que incumplan cualquiera de los puntos del manual, en consenso con el coordinador académico de la institución educativa a la que pertenezca, se tomará la decisión de la duración de la sanción y esta misma la comunicará el coordinador académico en el marco de su proceso de formación y/o la persona delegada en el Complejo.

La restricción del uso del instrumental y/o espacio, será desde los 5 días hábiles siendo la primera vez, y de diez (10) a veinte (20) días hábiles para los que hayan sido sancionados anteriormente e incumplan el manual de manera recurrente.

7.2. Espacios expositivos: Museo Panóptico de Ibagué

A todas aquellas personas que incumplan cualquiera de los puntos del manual se les hará un primer llamado de atención. Advirtiendo que al iniciar el recorrido se les hará saber el reglamento interno del Museo Panóptico de Ibagué. En el caso de que la persona continúe con acciones que vayan en contra de las instalaciones y de la colección, será retirada pues su permanencia vulnera el espacio e impide un normal desarrollo de las actividades. Si la falta se considera grave (hurto, vandalismo) la persona será vetada del Museo y se dispondrá de la comunicación con las autoridades competentes.

- 8. Solicitudes

8.1. Espacios de formación

Es importante resaltar que tanto las salas de música como la Sala del Cuerpo, son espacios que servirán como plataforma para apalancar los diferentes procesos formativos que se desarrollan en las instituciones públicas de la ciudad. Estos espacios fueron concebidos bajo esta premisa y su misión es apoyar el desarrollo artístico de estudiantes e instituciones que históricamente han fortalecido el ecosistema cultural de la ciudad. Siendo esta la brújula que marca el objetivo de los espacios de formación, las instituciones que se vinculen al Complejo Cultural Panóptico de Ibagué para usufructuar las instalaciones y el instrumental, deberán organizar una lista de estudiantes previamente carnetizados y se acordarán horarios de uso entre ambas partes, con el fin de tener un itinerario organizado y evitar contratiempos en el funcionamiento de las salas. Todos los usuarios deberán presentar el formato completamente diligenciado y firmado antes

hacer uso de las salas, para llevar así, un registro preciso de la actividad de los espacios formativos.

Para el préstamo de la Sala del Cuerpo y del Auditorio es preciso enviar la solicitud con mínimo 10 días hábiles de anticipación: así pues, la solicitud será estudiada por la entidad correspondiente para que autorice el préstamo. A los siguientes correos se podrán enviar las solicitudes: prestamospanoptico@gmail.com y genda@panopticodeibague.gov.co

8.2. Espacios expositivos: Museo Panóptico de Ibagué

Ibagué, entendiendo la necesidad que tiene la comunidad por conocer la transformación del edificio cruciforme y el concepto del Museo y la gran cantidad de instituciones interesadas en presentar solicitudes para recorridos o actividades dentro del Museo, se habilitan los siguientes correos: recorridosmuseopanoptico@gmail.com y educativa@panopticodeibague.gov.co. Los recorridos tienen un aforo máximo de 30 personas y la solicitud debe realizarse con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación. Esto con el fin de poder cumplir con solicitudes previamente enviadas, y así construir una agenda que permita un mejor servicio a las instituciones y visitantes-viajeros que se acerquen de manera individual.

- 9. Agradecimientos

El apoyo y trabajo conjunto para cuidar y disfrutar correctamente del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, es una muestra de respeto, solidaridad y empatía con la ciudadanía.

Gracias por contribuir a formar una mejor Ibagué,

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	2023/08/01	Aprobación inicial del documento Comité Institucional de Gestión y Desempeño.